

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

18.- Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- No admitir la oferta presentada por la empresa Ecoaventura, S.L., representada por D. Juan Luis Pajares García, porque el objeto social de la entidad no incluye la organización de los eventos que constituyen el objeto del contrato, según se establece en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigieron la licitación.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por Grupo Trimax, S.L. representada por D. Enrique García Perea, al incluir en el sobre de documentación técnica la valoración económica de las mejoras ofertadas para el desarrollo de la 1ª Feria de las Celebraciones, que debería haberse incluido en el sobre de proposición económica, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas para la prestación de un servicio para la puesta en marcha y ejecución de la “4ª Feria del Stock” y la “1ª Feria de las Celebraciones “de Guadalajara por orden decreciente según la puntuación obtenida:

EMPRESA	PRECIO	MEJORAS PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	MEJORAS 1ª FERIA DE LAS CELEBRACIONES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL
FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES SAYPA, S.L.	36,29	10	6	33	85,29
M6 GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS, S.L.	40,00	0	0	15	55
EVENTOS LINEXPO, S.L.U	35,86	0	0	9,5	45,36

Cuarto.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Ferias, Congresos Y Exposiciones Saypa, S.L., representada por Dª Marta Ayuso Cascajero, la prestación de un servicio para la puesta en marcha y ejecución de la “4ª Feria del Stock” y la “1ª Feria de las Celebraciones “de Guadalajara, por un importe de 113.650 € más 20.457 € en concepto de IVA (18%), de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y oferta presentada con las mejoras gratuitas que se indican en la misma:

- Feria del Stock: 88.150 € más 15.867 € en concepto de IVA (18%).
- Feria de las Celebraciones: 25.500 € más 4.590 € en concepto de IVA (18%).

Igualmente se compromete a realizar gratuitamente las siguientes mejoras:

**MEJORA 1:**

- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23” los seis días anteriores a la celebración de la “Feria del Stock” en CADENA SER.
- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23” los seis días anteriores a la celebración de la “Feria del Stock” en 40 PRINCIPALES.

- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23" los seis días anteriores a la celebración de la "Feria del Stock" en CADENA DIAL.  
VALORADO EN: 3.110 €

#### **MEJORA 2:**

- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23" los seis días anteriores a la celebración de la "Feria de las Celebraciones" en CADENA SER.
- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23" los seis días anteriores a la celebración de la "Feria de las Celebraciones" en 40 PRINCIPALES.
- Campaña de creación de emisión de cinco cuñas de 23" los seis días anteriores a la celebración de la "Feria de las Celebraciones" en CADENA DIAL.

VALORADO EN: 3.110 €

#### **MEJORA 3:**

- Encarte de folleto díptico en el periódico de difusión gratuita GLOBAL HENARES con la siguiente distribución para ambos eventos:
  - \* Edición de Guadalajara 35.000 ejemplares buzoneados.
  - \* Edición de Alcalá de Henares 10.000 ejemplares buzoneados.
  - \* Edición de Azuqueca de Henares 10.000 ejemplares buzoneados.DÍPTICOS: Formato A4 con tamaño final plegado 14,8x21 cms impreso en color en papel estucado brillo de 80 gr.

VALORADO EN: 3.400 €

#### **MEJORA 4:**

- Inserción en la semana previa a cada una de las ferias 2 páginas en color en el periódico GLOBAL HENARES con edición en Guadalajara, Alcalá y Azuqueca, ambos eventos.
- Banner en el periódico digital GLOBAL HENARES, en la página de inicio común a todo el Corredor del Henares y a todas sus ediciones (Guadalajara, Corredor, Alcalá, Coslada, Torrejón y San Fernando).

VALORADO EN: 3.150 €

#### **MEJORA 5:**

- Servicios que mejorarán la DINAMIZACIÓN COMERCIAL, para ambos eventos:
  - \* Equipo de sonido (altavoces y platos CD'S).
  - \* DJ con todo tipo de música.
  - \* Speaker Show con capacidad de improvisación.
  - \* Equipo de megafonía (mesa+micrófono inalámbrico).
  - \* TV de 42" (ubicada en el Stand Escaparate).

VALORADO EN: 3.200 €

#### **MEJORA 6:**

- El Servicio de **ANIMACIÓN**, ambos eventos, se complementará con:
  - \* 1 Trenecito de tres vagones + cabina (homologada) que recorrerá las calles de Guadalajara para acercar al visitante desde el centro de la ciudad al recinto ferial para ambos eventos.
  - \* 1 Portería hinchable con marcador.
  - \* Sonido ambiente.

VALORADO EN: 3.280 €

**MEJORA 7:**

- Vehículo con megafonía en recorrido por las calles de Guadalajara durante los días de celebración de feria para el reclamo del visitante, en ambos eventos.

VALORADO EN: 3.120 €

**MEJORA 8:**

Zona independiente de prestaciones y actividades demostrativas, según diseño.

VALORADO EN: 3.400 €

**MEJORA 9:**

- El servicio de **SEGURIDAD**, para ambos eventos se complementará con:
  - \*1 Auxiliar de Conserjería equipado con uniforme completo, teléfono móvil (para uso de emergencias y recepción de llamadas) y linterna.
  - \*1 Vehículo: coche patrulla.

VALORADO EN: 3.100 €

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante de la adjudicación provisional aporte la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 5.682,50 euros, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 84 de la LCSP.
- b) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- e) Documento justificativo de haber satisfecho el importe de 15,50 euros correspondiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Provincia.

Sexto.- Publicar la presente resolución de adjudicación provisional en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara ([www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)).

Contra el precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 16 de agosto de 2010.  
El Secretario General,

Fdo.: Fco. Javier González Martínez

Recibí hoy\_  
de\_\_\_de 2010.